

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.

La Política de tratamiento de la información personal es el documento exigido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 para comunicar a los titulares de datos personales las directrices y lineamientos bajo los cuales será tratada y protegida su información, asegurando el respeto de los principios y normas contenidas en la legislación vigente aplicable.

En cumplimiento del artículo 13 del Decreto referido, esta política explica el tipo de información que **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S** recolecta, almacena, usa, circula y suprime, las finalidades de su tratamiento, derechos como titular de datos personales, canales de contacto para ejercer los derechos como titulares de la información y las pautas que serán aplicadas para garantizar el adecuado tratamiento de la información personal.

Lo invitamos a seguir leyendo para conocer las directrices, lineamientos, disposiciones y enterarse cómo puede ejercer ante nuestra organización, los derechos que le asisten como titular de datos personales.

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL.


CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S. en calidad de Responsable del Tratamiento de información personal comunica al público sus datos de identificación y de contacto con el fin de dar cumplimiento al marco normativo en materia de protección de datos personales:

RAZON SOCIAL	CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.
NIT.	830.502.473-6.
DIRECCION PRINCIPAL	Carrera 24 154-106 Centro Médico Carlos Ardila Lülle Torre B Piso 10 Módulo 62 (Floridablanca – Santander).
CORREO ELECTRONICO	atencionalusuariocuf@gmail.com
TELEFONO	(7) 6398594

2. DEFINICIONES:


Para la correcta interpretación de los lineamientos contenidos en la presente política, a continuación se definen los conceptos relacionados con el tratamiento de datos personales:

- 1) **Apoderado o autorizado:** Persona autorizada por el titular de los datos personales, para que efectúe cualquier tipo de trámite o solicitud ante

 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 2 de 14


CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S. por cuenta de quien concede la autorización.

- 2) **Autorización:** Consentimiento previo, inequívoco e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- 3) **Bases de datos:** Todo conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- 4) **Causahabiente:** Para que una persona sea causahabiente de otra se necesita que ésta le cause directamente un vínculo jurídico. Se entiende como causahabiente quien hereda al fallecido.
- 5) **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para acceder a la información que repose en cualquier base de datos, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- 6) **Dato personal:** Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales determinadas o determinables.
- 7) **Dato privado:** Están relacionados con el ámbito privado de las personas: Libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos, preferencias o datos de contacto personales.
- 8) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- 9) **Dato semiprivado:** Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc.
- 10) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de

 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 3 de 14

cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- 11) **Encargado del tratamiento:** La persona física o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que, solo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta de **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.** como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio. **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.** también podrá ser encargado del tratamiento de datos de sujetos que actuando en calidad de responsable de los datos personales, les faculte su tratamiento.
- 12) **Funcionario Responsable de la gestión de la información:** Persona o personas a las que el **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.** internamente les ha asignado formalmente la función de coordinar y controlar las quejas, solicitudes o reclamos que los titulares de los datos efectúen.
- 13) **Historia Clínica:** Documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por el paciente, terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.
- 14) **Paciente:** Persona que requiere atención médica por parte del **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.**
- 15) **Oferente:** Persona natural o jurídica que ofrece un bien o servicio y que aún no ha contratado con el **CENTRO UROLÓGICO FOSCAL S.A.S.**
- 16) **Persona identificable:** Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona física no se considerará identificable si dicha identificación requiere plazos o actividades desproporcionados.
- 17) **Proveedor:** Persona natural o jurídica que asume contractualmente ante el **CENTRO UROLÓGICO FOSCAL S.A.S.**, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras o servicios con sujeción al proyecto y al contrato.
- 18) **Representante legal:** Persona que actúa en nombre de otra, ya sea en nombre de una persona natural o de una persona jurídica, en virtud de la ley, de una escritura pública o una sentencia.


 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 4 de 14

- 19) **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar, o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.
- 20) **Testigos:** Persona natural que da fe del consentimiento informado que ha sido firmado por el paciente para la realización de un procedimiento.
- 21) **Titular del dato:** Persona física titular de los datos sobre los cuales el **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.** realiza cualquier tipo de tratamiento.
- 22) **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
- 23) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- 24) **Tratamiento de datos:** Cualquier operación o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

3. PRINCIPIOS PARA EL CORRECTO TRATAMIENTO DE INFORMACION PERSONAL

EL CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S. el tratamiento de datos personales se realiza siguiendo diversos principios que buscan proteger la privacidad e intimidad de los titulares, asegurando las condiciones de legalidad en el tratamiento, así como de la confidencialidad, seguridad y reserva de la información personal. Estos principios inspirados en la Ley 1581 de 2012 son:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de la información es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento de la información de CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S. obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al Titular;
- **Principio de libertad:** El tratamiento se ejerce de acuerdo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular de los datos. Los datos personales de los clientes, trabajadores, proveedores, pacientes y visitantes no son obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento por parte de CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S. es veraz, completa, exacta, actualizada,

 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 5 de 14


comprobable y comprensible. En este aspecto el titular juega un papel clave: se entiende que la información es veraz, si el mismo la suministra atendiendo al principio de buena fe.

- **Principio de transparencia:** En el tratamiento se garantiza el derecho del titular a obtener de CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento que realiza CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S. se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento se realiza por personas autorizadas por el titular.
- **Principio de seguridad:** La información que trata CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S. o sus encargados del tratamiento a que se refiere la presente Política de Tratamiento de la Información, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todo el talento humano de CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S. que interviene en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos está obligado a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente Política de Tratamiento de Información o en la ley 1581 de 2012.

4. TITULARES Y DATOS PERSONALES.

La operación diaria de CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S., requiere conocer y tratar datos personales, los titulares sobre los cuales tratamos información son:


- Pacientes
- Trabajadores.
- Ex trabajadores.
- Aspirante a trabajadores.
- Proveedor.
- Ex proveedor.

 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 6 de 14

5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S. utiliza la información que suministran los titulares de datos personales para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- ✓ Llevar a cabo la gestión, desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual o laboral así como mantenimiento de históricos de relaciones comerciales por los plazos legalmente establecidos.
- ✓ Compilar y actualizar los datos de los empleados, pacientes.
- ✓ Verificar la experiencia profesional y formación académica del aspirante a empleado e identificar los patrones socioculturales y familiares del entorno del mismo.
- ✓ Dar trámite y estudio a las incapacidades, permisos o licencias no remuneradas del trabajador.
- ✓ Dar trámite y estudio a las autorizaciones de retiro y consulta de documentos del empleado.
- ✓ Realizar las respectivas actividades de evaluación de la propuesta e idoneidad del oferente.
- ✓ Informar a los empleados y proveedores sobre los cambios reglamentarios y citaciones a los eventos que se organicen.
- ✓ Adelantar programas de prevención y cuidado en salud de los pacientes y empleados.
- ✓ Capturar imágenes de los visitantes en general que se encuentren en locaciones del Centro Urológico Foscál S.A.S con fines de seguridad.
- ✓ Controlar y vigilar el ingreso a las instalaciones del Centro Urológico Foscál S.A.S.
- ✓ Cumplimiento de normativa y procedimientos médicos.
- ✓ Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios prestados por el Responsable del Tratamiento.
- ✓ Dar trámite y estudio a las solicitudes y entrega de historias clínicas.
- ✓ Corroborar la identidad del paciente y su condición de afiliado al sistema de salud.
- ✓ Registro de programación, cambio, asistencia y cancelación de citas médicas.
- ✓ Comunicarse con el paciente para informar cambios en las fechas de las citas.
- ✓ Registro de procedimientos médicos, imágenes y exámenes diagnósticos.
- ✓ Gestión de órdenes médicas y medicamentos.
- ✓ Informar a la EPS, o Secretaria de Salud sobre los servicios médicos prestados al paciente.
- ✓ Conservación de la información para fines históricos, clínicos, científicos, tecnológicos y estadísticos.


 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 7 de 14

- ✓ Realizar el registro de la información de los titulares en las bases de datos de la organización.
- ✓ Realizar todos los pagos y cobros de la organización.
- ✓ Llevar un control sobre los servicios prestados y su relación con las peticiones, quejas y reclamos que se presenten.
- ✓ Determinar los niveles de satisfacción del paciente en la prestación del servicio de salud.
- ✓ Llevar a cabo el registro de operaciones de la organización.
- ✓ Llevar a cabo el registro y selección de los proveedores de la organización.

6. DERECHO DE LOS TITULARES

Las personas cuya información personal es objeto de tratamiento por parte de CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S ostentan la calidad de titulares, en virtud de la cual podrán ejercer los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para garantizar este derecho deberá acreditarse la identidad del titular o la calidad de legitimado, con el fin de impedir que terceros no autorizados accedan a la información personal.
- Obtener copia de la autorización que hayan otorgado en calidad de titulares de los datos.
- Conocer el tratamiento que se está efectuando sobre los datos personales por parte de CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S
- Formular consultas y reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de datos personales de acuerdo con las pautas establecidas en la ley y en los términos de la presente política.
- Solicitar la supresión de los datos personales o revocar la autorización concedida cuando mediante un proceso judicial o administrativo se determine que en el tratamiento de su información se vulneraron las disposiciones legales y constitucionales sobre la materia.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales en la presente Política que motiven nuevas consultas. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos.

 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 8 de 14

6.1. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DEL TITULAR.

La revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión de datos personales no será procedente cuando el titular tenga una obligación legal o contractual que exija su permanencia en la bases de datos de CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S., como es el caso de los trabajadores, proveedores y pacientes.¹

No obstante lo anterior, la información relativa a los titulares inactivos podrá permanecer en las bases de datos en cumplimiento de las normas del Sistema General de Seguridad Social y el Estatuto Tributario, las cuales exigen la conservación de la información histórica y contable por plazos estrictamente legales por lo que la misma no podrá ser suprimida en todas las ocasiones.

Asimismo, el titular de datos personales no puede ejercer derechos de otro titular cuando no ha sido autorizado por éste o por la ley.

7. CANALES DE ATENCION DISPUESTOS AL TITULAR.


CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S en aras de garantizar el ejercicio de los derechos del titular, dispone de canales de atención por cada base de datos para la recepción de las consultas y reclamos que formule el titular en relación con la protección de sus datos personales:

- **Punto de atención al personal:** Carrera 24 #154-106 Centro Médico Carlos Ardila Lülle Torre B Piso 10 Módulo 62 (Floridablanca – Santander).
- **Correo Electrónico:** Recepción de Solicitudes (Peticiónes y Reclamos) en materia de Protección de Datos Personales atencionalusuariocuf@gmail.com

8. AREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS.

Al interior de **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S** se ha definido un área para recibir, direccionar y dar respuesta a las consultas y reclamos que eleven los titulares A. El área designada cuenta con administración de los canales de atención al titular definidos en capítulos anteriores, quien tendrá la responsabilidad de asegurar el respeto a los derechos de acceso, rectificación, actualización y cancelación de datos personales conforme a lo dispuesto en la Constitución y la Regulación General de Protección de Datos Personales. El

¹ El artículo 15 de la Resolución No. 1995 DE 1999 del Ministerio de Salud señala que “la historia clínica debe conservarse por un periodo mínimo de 20 años contados a partir de la fecha de la última atención. Mínimo cinco (5) años en el archivo de gestión del prestador de servicios de salud, y mínimo quince (15) años en el archivo central”.

 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 9 de 14

área estará supervisando el funcionamiento de los canales de atención previamente definidos.

9. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR.

9.1. Legitimación para ejercer los derechos del titular

La información personal sólo podrá ser entregada cuando la solicitud sea elevada por las siguientes personas:

- Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, siempre y cuando acrediten esta calidad tal como se mencionó en el acápite de definiciones del presente documento.
- A las personas autorizadas por el titular del dato.
- A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

En este último supuesto, se debe atender a lo dicho por la Corte Constitucional en la sentencia C-748 de 20114 respecto a las solicitudes de información de entidades públicas o administrativas:

- La entidad pública o administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

- En segundo lugar, con la entrega de la información se le comunicará a la entidad pública o administrativa que en ella recae el deber de cumplir con las obligaciones y exigencias que le impone la ley 1581 de 2012, como responsable del tratamiento de datos, o encargado en ciertos casos. La entidad administrativa receptora debe cumplir todos los mandatos legales que frente al tema existan para la fecha de la recepción de la información, en especial los principios de – finalidad – uso legítimo – circulación restringida – confidencialidad y –seguridad.

9.2. Contenido mínimo de la Solicitud

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo petitionado. Los requisitos de la solicitud son:

- Estar dirigida a **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S**

- Contener la identificación del Titular (nombre y documento de identificación).
- Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo en relación con la protección de datos personales.
- Indicar la dirección de notificación del Titular, tanto física como electrónica (e-mail).
- Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos).

9.3. Procedimiento para la atención de solicitudes.

9.3.1. Consultas: serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que la misma haya sido recibida mediante los canales dispuestos para el efecto. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informará al interesado la razón del aplazamiento y se señalará la nueva fecha en que será resuelta su consulta, la cual en ningún caso superará a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

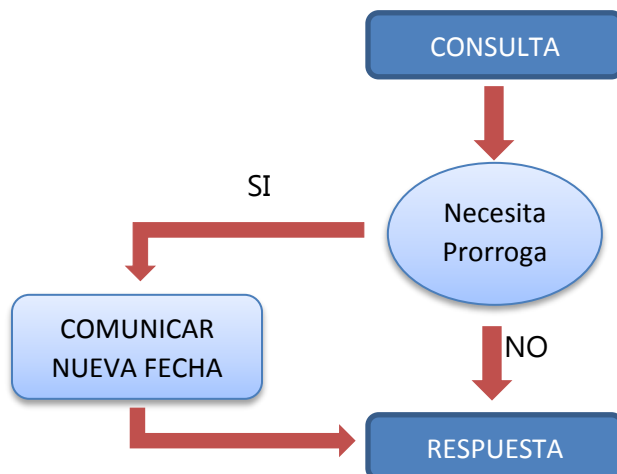


Figura 1. Procedimiento Consulta

9.3.2. Reclamos: serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que la misma haya sido recibida mediante los canales de atención definidos. Si el reclamo no cumple con los requisitos establecidos en el acápite precedente o se encontrara incompleto, se requerirá al interesado dentro de

los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del mismo para que subsane las falencias identificadas. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, el titular o interesado no hubiere corregido la solicitud o aportado la información correspondiente se entenderá abandonado el reclamo y se procederá al archivo definitivo del mismo.

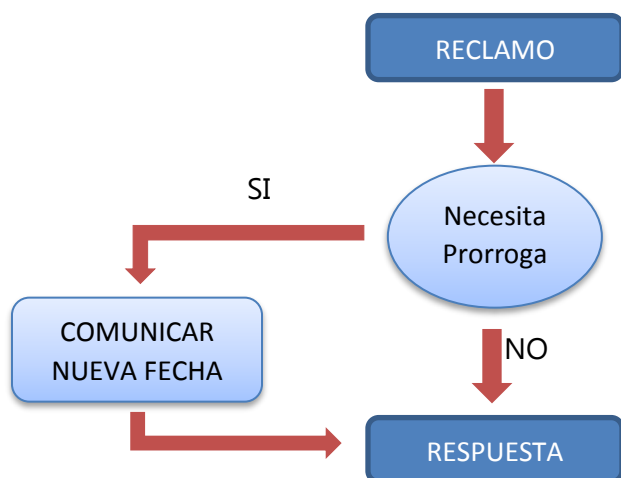



Figura 2. Procedimiento Reclamo

En el caso contrario, cuando el requerimiento hubiese sido atendido por el titular en el término previsto, subsanando los defectos del reclamo y allegando la documentación necesaria, **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S** emitirá la respuesta pertinente, pudiendo prorrogar el término en casos especiales con previa comunicación al interesado. Este nuevo plazo no será superior a ocho (8) días hábiles.

Cuando **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S** determine que **no es competente** para resolver una consulta o reclamo, dará respuesta en un término no mayor a cinco (5) días hábiles explicando al peticionario los motivos por los cuales no se encuentra facultada para resolverlo.

9.4. Autorización a terceros.

Cuando el titular desee formular una consulta o solicitar la actualización y rectificación de sus datos personales por intermedio de un **tercero**, deberá remitir a **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S**, la debida autorización de manera física o por medio de correo electrónico, mediante la cual lo faculta para el ejercicio de sus derechos como titular. La presentación de

 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 12 de 14

la autorización constituye un requisito obligatorio para garantizar la reserva de la información frente a terceros no autorizados.

La autorización, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Identificación del titular que autoriza.
- Copia de la cedula de ciudadanía del titular.
- Nombre y datos de identificación de la persona autorizada.
- Tiempo por el cual puede consultar, actualizar o rectificar la información.
- Carácter voluntario y libre de la autorización.
- Firma del titular de los datos que autoriza al tercero.

Consulta de Historias Clínicas


Los pacientes interesados en consultar sus historias clínicas pueden presentar solicitudes de copia de manera personal o autorizando a un tercero conforme al formato de autorizaciones empleado por el **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.**

El interesado deberá tener en cuenta que los datos de la historia clínica son reservados y que únicamente los suministrará a quien el paciente autorice, sin detrimento de las excepciones de ley.

Protección especial de los datos de salud de los pacientes del CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.

El Centro Urológico Foscá S.A.S. tiene el rol de responsable del tratamiento de datos personales conforme a la ley 1581 de 2012, por lo cual garantiza que la recolección de los datos se realiza con previa autorización, con pleno cumplimiento del deber de confidencialidad y seguridad de la información.

Respecto a los datos personales de los pacientes, estos generalmente son de naturaleza sensible, no obstante también se cuenta con un porcentaje representativo de datos de naturaleza privada referentes a datos de contacto y a hábitos de vida. Los datos que componen las historias clínicas son de carácter sensible, por adentrarse en la intimidad del paciente, cuestión que conlleva a que su acceso y consulta sea de carácter reservado conforme a la Resolución 1995 de 1999. Sin embargo, de su carácter reservado no se desprende forzosamente que nadie pueda consultarlos, sino más bien que su acceso es limitado. La Coordinación de Atención al Usuario atendiendo al carácter reservado de las historias clínicas corrobora que únicamente puedan acceder a los datos de la historia clínica las siguientes personas:

 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 13 de 14

- 1) El paciente o autorizado por éste.
- 2) El Equipo de Salud.
- 3) Las autoridades judiciales y de Salud en los casos previstos en la Ley.

No obstante, en casos de urgencia médica y sanitaria el Centro Urológico Foscál S.A.S. puede utilizar los datos en aras de proteger la vida y salud del paciente.

El CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.A. es el custodio de las historias clínicas


El Centro Urológico Foscál S.A.S. como sujeto con obligaciones bajo la Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud, es el custodio de los datos que conforman la historia clínica. Estos datos son de naturaleza sensible y son actualmente protegidos bajo estrictas medidas de seguridad.

Los datos de salud que conoce la organización son conservados por un período mínimo de 20 años contados a partir de la última fecha de atención, tiempo en el cual el paciente podrá adquirir copia de la historia clínica o hacerlo a través de su representante legal cuando este lo solicite.

La organización como entidad comprometida con la protección de los datos personales puede trasladar la historia clínica entre los prestadores de servicios de salud, para lo cual utiliza documentos de registro que permiten conocer quien se encuentra en poder de la historia clínica.

El CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S. trata datos personales de los aspirantes a trabajadores

El Centro Urológico Foscál recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos de carácter personal de sus trabajadores y aspirantes a cargos en el desarrollo de los procesos de selección y contratación, los cuales permiten la vinculación del talento humano a la organización. El proceso de vinculación requiere de información para ejecutar las actividades propias del proceso de selección de personal tales como evaluación psicológica y evaluación de conocimientos y competencias. El tratamiento de los datos del aspirante al cargo se circunscribe a la determinación de la idoneidad del candidato y su posterior tratamiento únicamente se da cuando habiendo adquirido la condición de empleado autoriza el tratamiento de sus datos para las actividades desarrolladas por el proceso de gestión de recursos humanos.

 CENTRO UROLOGICO FOSCAL	SSTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión 1.0
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S.	Página 14 de 14

Uso de los datos de las referencias en hojas de vida

El aspirante que entregue su hoja de vida da por entendido que informó a sus referencias personales, laborales y familiares sobre la posibilidad de que sean consultados sobre la información que allí reposa. Esta situación se encuentra en concordancia con el principio de buena fe por parte del postulante.

Si el titular aspirante al cargo no quedo seleccionado, puede solicitar la supresión de su información por los canales arriba descritos, ya que la circunstancia de no ser seleccionado no causa su exclusión del banco de datos de aspirantes para cargos a proveer. Su hoja de vida se conservará para poder ser evaluada en un próximo proceso de selección.

10. Vigencia

Bases de Datos: en cumplimiento de los principios de finalidad y temporalidad frente al tratamiento de datos personales, **CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S** conservara los datos personales por el tiempo necesario para alcanzar la finalidad con que éstos han sido recolectados.

Política de Tratamiento de Información Personal: La presente Política de Tratamiento de la Información Personal tendrá vigencia a partir del mes de Agosto del 2018.

11. Cambios y modificaciones:

Los cambios y modificaciones de orden sustancial que se incorporen en la presente política con posterioridad a su entrada en vigencia, serán comunicados al titular de los datos personales con mínimo diez (10) días de antelación a su implementación. La notificación sobre las modificaciones que serán efectuadas, podrán remitirse por los medios de comunicación idóneos para el efecto.